



Gobierno
de
—
Monterrey

GOBIERNO DE MONTERREY
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRAS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
ENTREGA DE ETAPA FÍSICA



Secretaría
De
**Infraestructura
Sostenible**

En la Ciudad de Monterrey, N.L., siendo las **14:45** horas del día **30** del mes de **Diciembre del 2022**, en los términos del Artículo 78, párrafo primero de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procedió a elaborar la presente **Acta de entrega recepción etapa física** de la obra a que se refiere el Contrato No. **SIS-FDM-04/22-IR** referente a "**Construcción de Cancha en la Colonia Cumbres Providencia, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.**" celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Sostenible y **Marsat Construcciones, S.A. de C.V.** encontrándose presentes por parte de la Secretaría de Infraestructura Sostenible el **C. Ing. Jesus Ricardo Vazquez Quevedo** y por parte de la Empresa el **C. Ing. Rosa Elia Cano Nuñez**.

INFORMACIÓN DE LA OBRA

Importe Contratado:	<u>\$3,084,351.60</u>
Importe Aproximado Ejercido:	<u>\$3,230,614.98</u>
Fecha Inicio Contratada:	<u>31 de octubre de 2022</u>
Fecha Termino Contratada:	<u>29 de diciembre de 2022</u>
Fecha Real Inicio:	<u>31 de octubre de 2022</u>
Fecha Real Terminación:	<u>26 de diciembre de 2022</u>
Modalidad:	<u>Invitación Restringida</u>
Metas Contratadas:	Construcción de cancha polivalente, construcción de área de ejercitadores y áreas infantiles, fabricación de reja tubular y colocación de piso sintético y piso sport.
Metas Ejecutadas:	Construcción de cancha polivalente, construcción de área de ejercitadores y áreas infantiles, fabricación de reja tubular y colocación de piso sintético y piso sport.

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Ing. Jesus Ricardo Vazquez Quevedo

POR LA EMPRESA EJECUTORA

Ing. Rosa Elia Cano Nuñez

OBSERVACIONES: CON ESTA FECHA ES RECIBIDA LA OBRA FÍSICAMENTE A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR, POR LO QUE SE COMENZARÁ A CONCILIAR Y TRAMITAR EL FINIQUITO DE LA OBRA. En los términos del Art. 166, del Reglamento De La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Cuando así aplique en el Expediente Unitario de Obra se anexan la relación de estimaciones y gastos aprobados a la fecha; los pendientes de autorización; los planos correspondientes a la construcción final; los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes; los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la entrega por parte del Contratista de los documentos derivados de la realización de los trabajos).